AJUNTAMENT - MOLLET DEL VALLÈS

71

D I L I G E N C I A .- Que se extiende para hacer constar que en el día de hoy, y siendo las veintidós horas y treinta minutos, estando prevista la celebración de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno y posteriormente otra sesión extaordinaria del mismo, a las veinte horas y a las veintidós respectivamente, convocadas ambas a tales efectos, el Muy Iltre. Sr. Alcalde decide la suspensión de las mismas por falta del quórum reglamentario, debiéndose celebrar dichas sesiones en segunda convocatoria el próximo día 4 de los corrientes.

Mollet del Vallès, 2 de junio de 1.980

EL SECRETARIO ACCTAL.

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS - SECRETARIA